



XXX Festival de Coros de Personas Mayores 2025

Bases

1. La convocatoria está dirigida a coros de personas mayores de 60 años.
2. Las fechas previstas para el festival son del 20 al 29 de octubre de 2025 en la Sala Azul de la Intendencia de Montevideo (Av. 18 de Julio 1360, piso 1 y ½).
3. Los coros tendrán un máximo de 15 minutos de actuación.
4. Pueden participar coros de todo el país.
5. Los coros deben tener un mínimo de 15 integrantes. Se permitirá la inclusión de menores de 60 años siempre que estos no superen el 30% del total.
6. En cada tramo no podrá haber más de dos coros dirigidos por la misma persona. Los horarios de cada tramo serán: el primero, de 13:00 a 16:00 h; intervalo de 16:00 a 16:30 h; y el segundo tramo, de 16:30 a 19:30 h.
7. Al comenzar cada tramo deben estar presentes todos los coros previstos para ese horario y permanecer hasta su finalización.
8. El sorteo de día y horario de actuación será el viernes 24 de setiembre de 2025 en el Espacio Colabora, Sala D, (Mercedes entre Fernández Crespo y Arenal Grande) en el horario de 13:00 a 15:00 h.
9. Las fechas y lugares se designarán por sorteo. Los coros que necesiten cambiar de día u horario, lo deben realizar en esta instancia, no habiendo otra en días posteriores. Los cambios deben ser realizados entre coros respetando los criterios definidos en el punto 6, quedando asentados en el acta del sorteo.
10. Después de estar inscriptos, los coros que por razones de fuerza mayor no puedan concurrir al festival, deberán comunicarlo de forma inmediata por correo electrónico a la Secretaría de las Personas Mayores.
11. Cada coro en la inscripción deberá aportar los datos solicitados en el formulario. La persona referente que complete el formulario no puede ser la misma que lo dirige.
12. El incumplimiento de alguno de los puntos de las bases dará lugar a la aplicación de sanciones para futuras ediciones del festival.
13. Los coros que en la edición XXIX cumplieron con el reglamento podrán en esta edición elegir día y horario de actuación.
14. La Intendencia de Montevideo se reserva el derecho a tomar y difundir tanto imágenes como audios de las actuaciones con el fin de promocionar el festival y las actividades de la Secretaría de las Personas Mayores.

Inscripciones

Las inscripciones para el Festival de Coros estarán habilitadas desde el 11 de setiembre hasta el domingo 21 de setiembre de 2025, inclusive.

Existen 2 modalidades de inscripción:

- **Presencial:** las personas referentes de los coros pueden concurrir personalmente a la Secretaría de las Personas Mayores (edificio anexo de la Intendencia: Soriano 1426, piso 1), de lunes a viernes, entre las 10:00 y 16:00 h.
- **Inscripción web:** las personas referentes de los coros pueden completar el formulario de inscripción en línea

Intendencia de Montevideo

Secretaría de las Personas Mayores

Tel: 1950 8611 / 1950 8610 / 1950 8607, de 10:00 a 16:00 h.

Correo electrónico: personas.mayores@imm.gub.uy